



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

0273

Resolución Gerencial Regional

Nº 0227-2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE del mes de DICIEMBRE y planilla adicional del mes de NOVIEMBRE del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-93.01 de fecha 19 de enero del 2007, que aprueba la Directiva N° 002-2007-EF/93.10 "Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las Entidades del Sector Público", establece en su numeral 6.1 sobre las Transferencias de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad, asimismo en su numeral 6.5 que la documentación sustentadora del registro contable por las transferencias recibidas por los citados Comités, son las Resoluciones que aprueban dichas transferencias;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de DICIEMBRE del año 2022, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-93.01, del 19 de enero del 2007, que aprueba la Directiva N° 002-2007-EF/93.10 "Criterios para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de las Entidades del Sector Público", el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de DICIEMBRE del año 2022, por la suma de S/. 163,860.00 (Ciento Sesenta y Tres mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Soles), la planilla Adicional – Incentivo a la Productividad a favor del Sr. Ernesto Raymundo Huaracha Salazar por el monto total de S/. 1,040.00 (Mil Cuarenta con 00/100 Soles) por 20 días del mes de NOVIEMBRE del 2022 conforme la Resolución Gerencial Regional N° 219-2022-GRA/GRTC y la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado mediante Concurso Público de Méritos N° 001-2022-GRA/GRTC por el



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución Gerencial Regional

0272

Nº0227 -2022-GRA/GRTC

monto total de S/. 24,660.00 correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del 2022; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	MONTO
12-0002	DICIEMBRE	S/ 163,860.00
11-0020	NOVIEMBRE	S/ 1,040.00
12-0013	DICIEMBRE	S/ 24,660.00

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **19 DIC 2022**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.P.C Remis Ysidro Zegarra Dongo
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones